

Expediente: 1770/24
Carátula: CORONEL GUILLERMO IGNACIO C/ PISANO NANCY NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638586 - CORONEL, GUILLERMO IGNACIO-ACTOR
90000000000 - PISANO, NANCY NATALIA-DEMANDADO
20222638586 - ANDUEZA, HECTO E FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1770/24



H106038382458

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CORONEL GUILLERMO IGNACIO c/ PISANO NANCY NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1770/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: ANDUEZA, HECTOR FACUNDO - 18/03/2025 12:38

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora **CORONEL GUILLERMO IGNACIO** la suma de \$168000 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209561411205, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$168000 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco GALICIA S.A. de la titularidad de **ANDUEZA HECTOR FACUNDO**, letrado apoderado con facultades para percibir, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 401204213748, CBU: 0070374930004012042185, CUIT N° 20222638586.- MIG - 1770/24.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.